

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°011-2020-----

Acta número diez de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos del miércoles once de marzo del año dos mil veinte, presidida por la Dra. Patricia Redondo Escalante, Vicepresidenta y representante de la Caja Costarricense del Seguros Social, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Giovanni Ramírez Guerrero y Sr. Mario Rojas Vílchez, representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausentes con justificación Sra. Geannina Dinarte Romero, Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 011-2020 correspondiente a la sesión del día miércoles 22 de marzo del año 2020. -----

ARTÍCULO 1: se da lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 011-2020 correspondiente a la sesión del día miércoles 11 de marzo del año 2020. -----

ACUERDO N° 001-2020: se aprueba con modificaciones el orden del día para la sesión ordinaria N° 011-2020 del miércoles 11 de marzo del año 2020. Se incluye en asuntos varios temas solicitados por la Dra. Patricia Redondo y el Sr. Mario Rojas Vílchez. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión Ordinaria N° 008-2020 del miércoles 19 de febrero del año 2020. -----

ARTÍCULO N° 3: Revisión de la votación de acuerdo tomado en la sesión Ordinaria N° 008-2020 del miércoles 19 de febrero del año 2020. -----

El Sr. Mario Rojas Vílchez presenta recurso de revisión sobre el ACUERDO N° 5 tomado en dicha sesión que indica “Retomar el debate en la próxima sesión. 1 voto a favor. 6 votos en contra. Se rechaza continuar con el debate sobre Criterio técnico jurídico sobre el Proyecto de Ley Expediente N.º 20 182 “Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de

Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras.”. -----

ACUERDO N° 002-2020: se acuerda continuar con la discusión del criterio técnico sobre el Proyecto de Ley Expediente N.º 20 182 “Reforma de los artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras, una vez que el mismo ingrese nuevamente a la corriente legislativa. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ACUERDO N° 003-2020: Se aprueba con modificaciones el Acta de la sesión Ordinaria N° 008-2020 del miércoles 19 de febrero del año 2020. Se incluyen observaciones realizadas por Don Sergio Laprade y el Sr. Mario Rojas Vílchez. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstiene de votar la Dra. D’Ángela Esquivel Pereira, quienes estuvo ausente en dicha sesión.

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO N° 4: : Presentación – Cobro INS. -----

La Dirección Ejecutiva expone sobre el Aviso de cobro del INS, se recibe al Sr. José Daniel Durán Artavia, Asesor Legal del CSO, para que aclare dudas sobre el informe a presentar: a) ¿A qué obedece el cobro? El Instituto Nacional de Seguros (INS) imputó gastos de la atención de accidentes laborales al seguro obligatorio de vehículos, La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) ordenó al INS calcular el costo del “subsidio cruzado”, entre el SOA y Riesgos del Trabajo (RT) y devolver el monto atribuido de más entre ambas pólizas obligatorias; El monto cuantificado por la entidad corresponde sólo al periodo comprendido entre 2013 – 2018; El impacto en el Fondo del Consejo de Salud Ocupacional no refleja los periodos 2013 – 2015

tomando en cuenta que el Régimen de Riesgos del Trabajo no generó excedentes a distribuir en los términos del artículo 205 del Código de Trabajo; El impacto se reflejaría en los años 2016 y 2017. b) Excedentes generados: en el año 2016 un total de ¢2 809 533 017, el 50% para el CSO corresponde a ¢1 404 766 509 y el monto girado de más es por ¢807 513 77; en el año 2017 ¢3 163 555 227, el 50% para el CSO corresponde a ¢1 581 777 614 y el monto girado de más es por ¢961 051 121. c) Intereses Generados: en el año 2016 ¢ 271 923 293,77, en el año 2017 ¢ 206 214 187,19. d) Conformación total de la deuda: ¢2 246 702 374,63. e) Conclusiones: Se cuenta con información clara de cuál es el periodo en el que nos trasladaron sumas de más al Fondo del CSO (2016 – 2017); Se detalla el tiempo en el que dichos montos fueron capitalizados en el Fondo (16-02-2017 al 09-10-2019); Según el análisis jurídico el cobro del capital es procedente, siendo el fundamento legal el pago indebido; No procede el cobro de intereses ya que el pago indebido es una forma de cuasicontrato donde únicamente se pagan intereses cuando ha existido mala fe del receptor (Art: 803 y 804 del Código Civil). -----

La Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del INS aclara que lo que nos llegó fue un aviso de cobro únicamente, que ellos están a la espera aún de un oficio de respuesta de la Contraloría General de la República para poder tener claridad si el cobro procede o no. -----

ACUERDO N° 004-2020: se da por recibido el Informe presentado por la Dirección Ejecutiva, asimismo se instruye a la Dirección Ejecutiva para que solicite al Instituto Nacional de Seguros copia de la consulta realizada a la Procuraduría General de la República. 4 votos a favor, 2 votos en contra de la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira y el Sr. Walter Castro Mora.-----

ARTÍCULO N 5: Informe de Avance de Proyectos. -----

La Dirección Ejecutiva presente resumen de avance de proyectos: a) Investigación para validar y baremar la batería de instrumentos para la identificación y evaluación de factores psicosociales en el trabajo, proceso de contratación se inició el año anterior, está en proceso de apertura, se esperarí que empiece su ejecución en el mes de julio b) Promoción de Salud Ocupacional en el sector agrícola: Pequeños de productores hortalizas, piña y café (PSOA), se inició proceso de contratación por licitación abreviada para dos de los componentes, está en proceso de revisión en el Dpto. de Proveduría c) Capacitación y Prevención de riesgos laborales a Comisiones de

Salud Ocupacional, Proyecto e – learning, está en proceso de contratación en revisión del Depto. De Proveeduría d) Proyecto Preventivo para la promoción de la seguridad y salud laboral de las personas jóvenes trabajadoras del país y Programa de Innovación Empresarial para la Prevención de accidentes de tránsito laborales. Dimensión laboral de la seguridad vial, ambos proyectos iniciarán proceso de contratación en el mes de abril, según los plazos establecidos por la Proveeduría Institucional e) Proyecto de Salud – Enfermedad Renal Crónica, siguen en revisión, se le realizarán ajustes antes de presentar a la Junta Directiva d) Proyecto para Pymes, se realizó un focus group en coordinación con el MEIC en el que participaron alrededor de 36 microempresarios con el propósito de conocer de primera mano las necesidades en la materia, el proyecto está en construcción e) Proyecto MEP – se realizaron ajustes, se revisaron ideas con la Dra. Patricia Redondo Escalante, se hará un replanteamiento del proyecto antes de presentar nuevamente a la Junta Directiva -----

ACUERDO N° 005-2020: se dar por recibido el Informe de Avance de Proyectos presentado por la Dirección Ejecutiva y se le instruye para que los II miércoles de cada mes presente un resumen del avance de los mismos. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ACUERDO N° 006-2020: se instruye a la Dirección Ejecutiva para que en el marco de celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud Laboral se realicen activaciones en redes durante la Semana de la Salud Ocupacional. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 6: Semana de la Salud Ocupacional – Propuesta SINART. -----

La Dirección Ejecutiva presenta propuesta de cotización realizad por el SINART para

desarrollar el Congreso y demás actividades de la Semana de la Salud Ocupacional. Fecha: 28, 29 y 30 de abril Horario: de 8:00 am a 4:00pm Cantidad de personas: 500 el día 28 de abril: 100 personas el 29 de abril: 200 personas el 30 de abril: 200 personas. Se cotiza: espacio y alimentación, Logística, Material promocional -----

ACUERDO N° 007-2020: en vista de la situación que vive el país con respecto a la emergencia del COVID 19 se traslada la celebración de la Semana de la Salud Ocupacional para el mes de setiembre, se realizarán actividades en conjunto con la Semana del Bienestar. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

Al ser las dieciocho horas y cuarenta minutos y sin más asuntos por discutir se levanta la sesión.

Patricia Redondo Escalante
Presidente a.i

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria